



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



lmo Ayto de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020011816
Fecha: 18-11-2020 12:50
Tipo: Escritura
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre **medidas extraordinarias para ayudar al sector servicios en el concejo de Mieres**

RUEGOS:

- Que se tengan en cuenta estas propuestas para el ejercicio presupuestario del año próximo:
 - **Exención de tasas de instalación de terrazas y puestos del mercado dominical**
 - **Bonos de descuentos para canjear en comercios del municipio**
 - **Bonificaciones en tasas de agua y basura**
 - **Ayudas directas a emprenderos**
 - **Ayudas a las empresas y asociaciones deportivas y culturales**
 - **Y todas aquellas que de alguna manera se hayan visto afectadas por la actual situación derivada de la pandemia**

En Mieres a 18 noviembre, 2020

Fdo. M^{ra} Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020011815
Fecha: 18-11-2020 12:49
Tipo: Escritura
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre **medidas extraordinarias para ayudar al sector servicios en el concejo de Mieres.**

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno que complementen a las adoptadas en el pasado Pleno Municipal del 25 de junio para ayudar al sector de la hostelería y el comercio del municipio de Mieres?

En Mieres a 18 noviembre, 2020

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 88 82
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020012269
Fecha: 24-11-2020 14:39
Tipo: Otros documentos de entrada
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre Patronato de Deportes

El Patronato de Deporte lleva meses sin convocarse, pese a ello se sacan anuncios donde se menciona que las decisiones están tomadas por el Patronato, como las condiciones de uso, las restricciones que se tomaron en estos últimos meses.

Las ayudas para las entidades deportivas siguen sin haberse resuelto, las previstas obras de mantenimiento necesarias aún no se han realizado...

Los clubes, las asociaciones deportivas han visto mermadas sus posibilidades económicas, mientras el concejal de deportes pone la misma excusa cada vez que se le pregunta., la última vez en la Comisión de Servicios a la Ciudadanía celebrada la pasada semana, cuando aseguró se iban a revisar las solicitudes de ayudas y convocar por fin el patronato.

Una semana después el Grupo Municipal Socialista reitera las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Hay fecha concreta para reunión de Patronato?
2. ¿Van a cumplir con las bases que ustedes mismos aprueban?
3. ¿Cuándo van a poder cobrar las entidades deportivas las ayudas?

En Mieres a 24 noviembre, 2020

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020012270

Fecha: 24-11-2020 14:41

Tipo: Otros documentos de entrada

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, fórmula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre restos de desbroces y siegas

De nuevo aparecen acumulados restos de desbroces en distintas zonas del concejo, por ejemplo, en la zona de Oñón se repite la misma situación., se denuncia, se retira y al poco tiempo aparecen de nuevo.

En los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de los trabajos de poda existentes en el concejo

- *Punto 3.3.3, Otros aspectos a seguir ...” y siempre la retirada de restos se llevará a cabo el mismo día de su generación”*
- *Punto 3.4 Siega en Parques periféricos...” los restos de siega se retirada de forma inmediata al corte no pudiendo quedar depositados en las praderas ni aun de forma eventual?*
- *Punto 6, Retirada Y Gestión de Residuos Verdes ...” los restos de poda deberán ser retirados el mismo día de su generación, no dejando residuos vegetales en el suelo público al final de la jornada,”*

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Están permitiendo que se utilice esta zona como vertedero de basura de restos de la poda, por la empresa contratada para realizar desbroces?
2. ¿Por qué no obligamos al cumplimiento de todas las cláusulas de los contratos firmados?

En Mieres a 24 noviembre, 2020

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 848 68 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020012271

Fecha: 24-11-2020 14:42

Tipo: Otros documentos de entrada

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre **eliminación vestigios dictadura**

El gobierno del Principado envió a distintos ayuntamientos una serie de peticiones, recomendaciones y requerimientos, en cumplimiento de la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias Para el cumplimiento de esta ley ya se tenía en cuenta distintas posibilidades según la catalogación de edificio en el inventario de bienes culturales, su propietario etc.

En el pleno del mes de febrero de 2020 se preguntó por las acciones previstas y además de repetir lo que ya dice la ley se afirmó que se iban a realizar reuniones y enviar requerimientos al arzobispado como propietario la mayoría de los edificio donde se mantienen estos vestigios. Pasado varios meses, en la comisión de la semana pasa se nos dan las mismas respuestas. Concluimos que no se ha realizado ninguna acción.

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

1. ¿Qué medidas van a tomar para la aplicación de la ley?
2. ¿Cuándo se van a realizar?

PREGUNTAS:

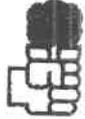
En Mieres a 24 noviembre, 2020

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



lmo Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020012272

Fecha: 24-11-2020 14:44

Tipo: Otros documentos de entrada

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre sobre paso de cebra cruce C/Dolores Ibárruri con C/Severo Ochoa

Este paso de cebra presenta importantes carencias de accesibilidad y ha sido una constante reivindicación sobre la seguridad vial del barrio de Santa Marina, Sin embargo, pesar de reconocer estas carencias la oficina técnica ha declinado actuar, no solo en la petición de seguridad vial sino también en la eliminación de barreras En esta zona se va a producir en breve un importante aumento del paso de vehículos personas debido a la construcción del aparcamiento

RUEGOS:

- Se realicen las obras necesarias para mejorar la accesibilidad de dicho paso de cebra
- Se tenga en cuenta el aumento del tráfico en esa zona y se tomen las medidas necesarias para la seguridad vial.

En Mieres a 24 noviembre, 2020

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 848 88 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020012273

Fecha: 24-11-2020 14:45

Tipo: Otros documentos de entrada
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre área recreativa El Carbayón

Las sendas y áreas recreativas son elementos imprescindibles en nuestros pueblos, además de un recurso de turismo en alza, por eso su conservación y mantenimiento son fundamentales. En las últimas semanas hemos comprobado el mal estado de conservación de la mayoría de ellas. Su diversidad y amplitud no pueden ser obstáculos para evadirnos, ni utilizar la colaboración ciudadana y los planes de empleo como única vía para su mejora.

En 2019 se amplió la senda que discurre paralelo al riso San Xuan para hacerla llegar al área recreativa de El Carbayón, petición muy demandada y necesaria, pero insuficiente puesto que carece de suficiente seguridad y alumbrado, faltan elementos de mobiliario urbano básico, como son papeleras y bancos. En las últimas semanas vecinos de la zona han realizado obras en el área, obras destacables pero insuficientes, a menos que pretendan eliminar parte de la misma.

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Se van a tomar las medidas oportunas para mejorar la seguridad y la limpieza de la senda instalando en este último tramo, el vallado, alumbrado y mobiliario urbano necesario?
2. Se van a realizar obras de mejora en el área de "El Carbayón" además de las que han realizado los vecinos, o por el contrario se va a reducir su perímetro.
3. ¿Qué otras acciones tienen previstas para recuperar las áreas recreativas del concejo?

En Mieres a 24 noviembre, 2020

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020012095
Fecha: 23-11-2020 13:00
Tipo: Escritura
Destino: ALCALDIA

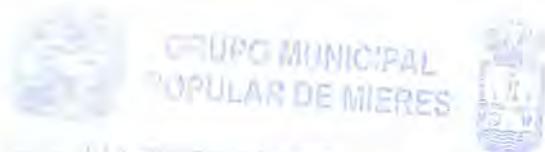
**PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

El estado que presenta el rebaje situado en la acera de la avenida de Méjico, delante del ALIMERKA, ha provocado varias caídas de personas que transitan por la zona.

Entendiendo que se trata de una actuación de poca envergadura, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguiente **PREGUNTA**:

¿Tiene el equipo de gobierno intención de ejecutar la reforma del rebaje de la acera situado delante del ALIMERKA situado en avenida de Méjico? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Mieres, a 23 de noviembre de 2020.



Fdo. Piedad Martínez Díaz
Concejal PP

Fdo. Fernando Hernández Sánchez
Portavoz PP



PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Algunos viales del municipio se encuentran en mal estado por la falta de un mantenimiento adecuado a lo largo de los últimos años. Una de las calles que presenta un mal estado de sus aceras es, sin duda, la calle Langreo.

Es necesario llevar a cabo una planificación de las necesidades que presentan muchas de las aceras del concejo y, a la par, la dotación económica para atajar el deterioro que presentan nuestros núcleos poblacionales.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**:

1.- **¿Tiene el equipo de gobierno una planificación de las necesidades en mejoras de aceras que tiene el concejo de Mieres? En caso afirmativo, les rogamos nos faciliten el listado de las mismas con la dotación presupuestaria individualizada**

2.- **¿Existe algún proyecto de mejora de las aceras de la calle Langreo con dotación para su ejecución?**

Mieres, a 23 de noviembre de 2020.

Fdo. Piedad Martínez Díaz
Concejal PP

Fdo. Fernando Hernández Sánchez
Portavoz PP



PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Son muchas las quejas de los usuarios al respecto de la falta de alumbrado y mobiliario en la prolongación de la pista Finlandesa desde Rioturbio a Polio.

No cabe duda que la finalización de esta pista debe de incluir alumbrado, papeleras y bancos, por lo que desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**:

1.- **¿Tiene previsto el equipo de gobierno instalar alumbrado en toda la Pista Finlandesa? En caso afirmativo, ¿está ya el proyecto elaborado y dotado presupuestariamente?**

2.- **¿Tiene el equipo de gobierno intención de acondicionar con bancos y papeleras la prolongación de la pista Finlandesa? En caso afirmativo, ¿cuándo?**

Mieres, a 23 de noviembre de 2020.

Fdo. Piedad Martínez Díaz
Concejal PP

Fdo. Fernando Hernández Sánchez
Portavoz PP



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020012104

Fecha: 23-11-2020 13:38

Tipo: Escritura

Destino: ALCALDIA

**RUEGO FORMULADO POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

En la carretera autonómica MI-2, la curva por debajo del cementerio de Seana de casi 90 grados, provoca una situación de riesgo por la falta de visibilidad.

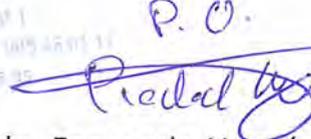
Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar el siguiente **RUEGO**:

Que se realicen los trámites necesarios para la instalación de un espejo en la curva por debajo del cementerio de Seana para mejorar la visibilidad de la zona.

Mieres, a 23 de noviembre de 2020.



Fdo. Piedad Martínez Díaz
Concejal PP



Fdo. Fernando Hernández Sánchez
Portavoz PP



**PREGUNTA Y RUEGO FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO A CELEBRAR EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la sesión plenaria celebrada el pasado mes de septiembre rogamos que nos proporcionasen el expediente o copia del mismo generado por la investigación de la fiscalía del Tribunal de Cuentas en referencia a las actuaciones producidas por el Alcalde en el ejercicio 2016 (nº 52/20).

Dado el tiempo transcurrido y no habiendo sido atendida nuestra petición, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta los siguientes PREGUNTA y RUEGO:

1.- ¿Existe algún impedimento legal para que no podamos conocer el expediente citado?

2.- En caso negativo, rogamos se nos facilite de forma urgente el acceso al expediente completo o copia del mismo para su análisis.

Mieres, a 30 de octubre de 2020.


Edo.: Fernando Hernández
Portavoz
Grupo Municipal Partido Popular


Edo.: Piedad Martínez
Concejal
Grupo Municipal Partido Popular Mieres